



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 5



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA
FUEZA QUE PROTEGE**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

LAPSO del 15 de MARZO 2026 al 31 de MARZO 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0012-ARC-ENSUB-DLENS-2026.
CONTRATISTA	:	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	14 DICIEMBRE 2026.
VALOR TOTAL CONTRATADO	:	\$ 174.500.000,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	GESTOR AGENDAMIENTO DMBAQ
SUPERVISOR	:	SP IF DELGADO ORTIZ IVAN MAURICIO

En la ciudad de Barranquilla, a los treinta un (31) días del mes de marzo del (2026), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2026, suscrito con la empresa GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA NIT 860.350.044-5, representada legalmente por RAFAEL RICARDO ESPARZA RHENALS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL			
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 5	

PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
No aplica	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 174.500.000,00	\$ 174.500.000,00	\$ 174.500.000,00	N/A	N/A	\$ 174.500.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			No. NB-100438424 DE FECHA 10 MARZO 2026 COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.350.044-5 13 DE MARZO 2026 N° NB-100116459 DE 10 MARZO 2026 COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.350.044-5 13 DE MARZO 2026	
AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		13 / MARZO / 2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		13 / MARZO / 2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		13 / MARZO / 2026	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		13 / MARZO / 2026	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/an ticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGEN CIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO / ENTRADA ALMACEN		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCI ON CONTRA CTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	\$174.500.000,00	---	---	---	---	\$0	\$174.500.000,00	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0012	2026	N° 4926 DEL 12 DE ENERO 2026	\$174.500.000,00	N/A	N/A	N/A	N°12826 DEL 10 MARZO 2026	\$174.500.000,00	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGE NCIA PRES UPUE STAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSER VACION ES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1.	2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.	174.500.000,00	--	--	--	--	--	--	--

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ^z, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A.

^zLey 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	6,23%	\$ 10.865.562,47

OBSERVACIONES: El contrato de Seguridad privada a las instalaciones DMBAQ, se encuentra en su proceso de ejecución, aun pendiente por efectuar la liquidación de los 17 días prestados del servicio de vigilancia, teniendo en cuenta la recepción de factura y hacer el trámite de pago.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato se ha desarrollado de manera satisfactoria acuerdo anexo técnico.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presenta al día a la fecha de este informe.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 31 de marzo de 2026, suscrito por el señor: OMAR AUGUSTO PUERTO CAMARGO, Revisor Fiscal con T.P. No. 50208-T, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha, así como en la planilla N° 9502848397 certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 5

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Facturas No. ____ N/A ____ de fecha ____ N/A ____, por \$ ____ N/A ____ () folios.
- Orden de Pago No. ____ N/A ____ de fecha ____ N/A ____, por \$ ____ N/A ____ () folios.
- Entrada al Almacén No. ____ N/A ____ de fecha ____ N/A ____, por \$ ____ N/A ____ () folios.
- Oficio de fecha ____ N/A ____, suscrito por ____ N/A ____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_ N/A _Termino N/A _
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _%.

Atentamente,

Sargento Primero IF DELGADO ORTIZ IVAN MAURICIO
CC 91.494.878 de Bucaramanga (Santander)
Dispensario Médico Nivel II Barranquilla

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que **GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA**, con NIT: 860.350.044-5, ha realizado durante los últimos seis (6) meses, el pago oportuno de los aportes correspondientes a la nómina de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, por lo tanto se encuentra al día con los mismos y a paz y salvo.

GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA, NO se encuentra obligado a cancelar aportes parafiscales (SENA e ICBF) desde el mes de Mayo de 2013, por virtud de Reforma Tributaria (Art. 25 Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE) y la Ley 1819 de 2016, artículo 65.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

En constancia de lo anterior, se firma en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2026.



OMAR AUGUSTO PUERTO CAMARGO
C.C. No. 79.538.543 de Bogotá
T.P. No. 50208-T
REVISOR FISCAL.



ISO 9001:2008
Certificado: SC-CER367387



www.csicolombia.net

Dirección: Calle 97 A No. 51 - 66
Teléfono: (+ 571) 634 8201
Correo: gerencia.general@gcsi.com.co
Sede - Bogotá (Colombia)



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
NT 860350044	5	CCCI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	FE Y ALEGRIA / ESCUELA	CLL 97A 51 66	BARRANQUILLA-ATLANTICO	6348201	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora							
2026-03	2026-04	206312502	9502618397	2026/04/14	2026/04/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0		\$399,900					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sicursal: FE Y ALEGRIA / ESCUELA (3 Afiliados)						\$2,779,294	\$444,800		\$4,168,941	\$166,800		\$4,168,941	\$181,500	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						\$2,779,294	\$444,800		\$4,168,941	\$166,800		\$4,168,941	\$181,500	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (3 Afiliados)						\$2,779,294	\$444,800		\$4,168,941	\$166,800		\$4,168,941	\$181,500	
1	CC 1043700042	GUERRERO MARLEN	230301	16	\$1,389,647	\$222,400	HN001	16	\$1,389,647	\$55,600	16	\$1,389,647	\$60,300	
2	CC 8724571	LOPEZ ENCARNAION		0	\$0	\$0	EP5037	16	\$1,389,647	\$55,600	16	\$1,389,647	\$60,300	
3	CC 1048207263	SILVERA JORGE	230301	16	\$1,389,647	\$222,400	EP5037	16	\$1,389,647	\$55,600	16	\$1,389,647	\$60,300	
Total Afiliados(3)						\$2,779,294	\$444,800		\$4,168,941	\$166,800		\$4,168,941	\$181,500	

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$444,800	\$0	\$0	\$444,800	\$444,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	\$181,500	\$0	\$0	\$181,500	\$181,500
CLF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	\$166,800	\$0	\$0	\$166,800	\$166,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)									
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$55,600	\$0	\$0	\$55,600	\$55,600
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$111,200	\$0	\$0	\$111,200	\$111,200
TOTAL				3	\$959,900	\$0	\$0	\$959,900	\$959,900

